



RESOLUCIÓN CS N° 109/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 21 JUN 2001

Expediente N° 12.148/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD tramita el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura SOCIOANTROPOLOGÍA de la Carrera de Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución N° 406/97, difiere el mencionado concurso en razón de que la titular del cargo (Lic. Carmen Rosa Estrada) ejercía las funciones de Vicedecana de la citada Unidad Académica.

Que dicha medida se adoptó con concordancia con lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de Concursos vigente.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud informa que la Lic. Estrada finalizó su mandato como Vicedecana el 30 de abril del año en curso, razón por la cual corresponde disponer la continuidad de la sustanciación del concurso.


Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 050/01,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar continuidad al trámite de sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura SOCIOANTROPOLOGÍA de la Carrera de Nutrición y, consecuentemente, dar por finalizados los alcances de la Resolución CS N° 406/97.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. de la Salud y Lic. Carmen R. Estrada. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR